



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 582-11

SALTA, 03 JUN 2011

Expte. N° 4.295/11

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Norma NAHARRO, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra de "Organización Social", visitando comunidades de los Municipios de Aguaray y Salvador Mazza, durante los días 08, 09 y 10 de Junio del cte. Año; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para el relevamiento de información general de las comunidades para la realización de un informe sobre la Organización Social de las mismas con enfoque de género;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 1.635,00 por todo concepto, de la cual el monto de \$ 495,00 se reserva para gastos específicos de los 11 alumnos de la cátedra correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del 31-05-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para realización de Trabajo de Campo de la Cátedra "Organización Social" consistente en la suma de \$ 495,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO) destinada a cubrir gastos específicos del contingente de 11 alumnos de la asignatura y \$ 1140,00 (PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA) para gastos de combustible necesarios.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfh/fat



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.